

Este maravedis.



SELLD QUINTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

Señores D. Pedro Gomez Thomas y D. J. de Urra Reg  
dores, que en cumplimiento de el encargo que la Cui<sup>a</sup> les tenia  
hecho han procurado ver si habia Documento que acud  
rase a ella hecha algun pago por los Alquileres del Pasa  
de la fuente de el año perteneciente a sus propios, D. Antonio  
de Urra y su difunto marido probadores que han de  
de la paga en esta Cui<sup>a</sup> y que han usado del, y no habiendolo  
encontrado lo ponian en noticia de la Cui<sup>a</sup> para que se  
solucio lo conveniente en esta Vista, Acordo que  
Caballero Procurador Sindico General a nombre de esta  
Cui<sup>a</sup> instruido de los años que asi ha de Antonio Com  
su difunto marido han usado del referido Pasa pida  
en Justicia sus Arquileres sin perdida de tiempo dando  
Cuenta a esta Cui<sup>a</sup> de lo que adelantare

Para

En este Ayuntamiento se hizo presente por el Señor  
D. Pedro Gomez Regidor como encargado en ello que de  
pago de paga que se hizo el año proximo pasado

~~\_\_\_\_\_~~

